



“2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de La Nación Argentina...

RESUELVE

Expresar beneplácito por el 2do Congreso virtual Internacional de Salud Menstrual organizado y creado por Menstrulab, una asociación sin fines de lucro, desarrollado del 26 al 30 de mayo del 2021.

Sr. Presidente:

La menstruación es un hecho fisiológico en la vida de mujeres y personas menstruantes, sin embargo, sigue siendo un tema envuelto en silencios, estigmas y tabúes. Está condicionado, asimismo, por factores económicos, sociales y educativos que vulneran derechos y acentúan inequidades.

La cuestión de la salud menstrual debe estar en la agenda pública. Debemos garantizar el acceso a productos de gestión menstrual para todas las personas menstruantes, especialmente para aquellas de sectores más vulnerables, y también el acceso a la correcta información sobre la temática.

El periodo menstrual dura aproximadamente la mitad de la vida de una persona, teniendo en cuenta que, en promedio, la menarca aparece entre los 9 y 12 años y la llegada de la plenipausa ocurre entre 49 y 53 años.

Siete de cada 10 mujeres menstruantes sufren enfermedades y afecciones uterinas por falta de acciones preventivas y 2 de cada 10 con cáncer de útero están en contacto con su agente causal y continúa en la línea de linaje.

De acuerdo a una encuesta de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, un 32% de consultadxs declaró no haber recibido información antes de comenzar a menstruar y el porcentaje aumenta a un 43% si se trata de personas mayores de 50 años.

Continuamos teniendo una gran deuda en torno a la menstruación en la política de Educación Sexual Integral pero, además, la imposibilidad de acceder a elementos de gestión menstrual genera ausentismo y deserción escolar.

Indudablemente, la salud menstrual nos atraviesa a todas las personas, menstruantes o no, porque plantea obstáculos e inequidades que debemos resolver como sociedad. Es imperativo romper con tabúes y estigmas sobre la salud menstrual y democratizar la información para acceder a alternativas saludables de gestión menstrual.

Por eso, consideramos constructivas las iniciativas que buscan correr los velos sobre la temática y ponerlo en debate públicamente, como el caso del 2do Congreso Internacional de Salud Menstrual, organizado y co-creado por **Lorena Roldán** y **Zulma Moreyra**, contando con el auspicio por Menstrulab,

En ese sentido, el Congreso propone hacer un aporte en la indagación de los diferentes abordajes, enfoques y sentirespensares desde donde se está hablando de menstruación en las familias, las instituciones y en los ámbitos donde se legislan y regulan las políticas públicas.

Menstrulab es una asociación civil con sede en la provincia de Córdoba creada en 2020 para fomentar, promocionar y atender la «ciclicidad femenina y menstruación saludable» a través de la gestión de acciones concretas hacia la comunidad y territorios más vulnerables

El 2do Congreso Internacional de Salud Menstrual está destinado a Docentes, Profesionales No Docentes y Estudiantes de Nivel Secundario y Superior y a toda persona interesada en la temática y aspira a abordar la importancia del cuidado y prevención de la salud de la mujer desde una perspectiva de género.

Contará con la exposición de profesionales de la salud, políticas, artistas, educadoras y terapeutas de Argentina y de otros países de Latinoamérica y Europa, que vienen trabajando en la cuestión desde hace muchos años, que realizan prácticas en diferentes territorios y que han construido saberes a través de esas investigaciones. Los ejes temáticos del evento serán la Educación y gestión menstrual; la Política Menstrual; y el Arte Menstrual y las terapias alternativas.

Consideramos que los análisis, ponencias y conclusiones de este 2do Congreso Virtual Internacional de Salud Menstrual enriquecerán el debate para avanzar como sociedad en una política pública integral sobre la salud menstrual y por ello solicito a mis compañeras y compañeros de esta Cámara que acompañen con su voto el presente proyecto de resolución.